



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 313 (VOCALÍA DE  
CÁMARA DEL TRABAJO, SALA I, DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL)**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los 28 días del mes de abril del año 2022, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso 361 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da cuenta del listado de inscriptos en el concurso público de antecedentes y oposición n° 313 en trámite, convocado para cubrir 1 (un) cargo en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala I, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, y cuyo llamado fuera aprobado por Acuerdo n° 27/2022. De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de tres (3) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*. En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos podrá ser consultado en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura [www.camtucuman.gov.ar](http://www.camtucuman.gov.ar). Las impugnaciones a los postulantes deberán remitirse vía mail mediante nota firmada en formato PDF al correo del CAM. El plazo de impugnación será de 3 días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario. Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el CAM en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Los postulantes que se registraron en el SiGeCAM son los siguientes:

1. AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 28.998.835
2. ALBA, TOMÁS RAMÓN VICENTE, DNI: 16.460.105
3. ÁLVAREZ, CARLOS LUIS, DNI: 22.665.060
4. AQUINO, RUBÉN DARÍO, DNI: 28.534.637
5. ARCH, GERARDO JOAQUÍN, DNI: 23.117.994
6. ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD, DNI: 28.680.345
7. ASAD, SARA INÉS DEL VALLE, DNI: 23.295.986
8. BRANDÁN, MARÍA GABRIELA, DNI: 30.442.896
9. BURKE, TOMÁS WALTER, DNI: 20.219.665
10. CONTRERAS GÓMEZ, CECILIA MARÍA MARGARITA, DNI: 23.913.021
11. D'AMATO, ANDREA ROXANA, DNI: 22.428.686



**Consejo Asesor de la Magistratura**

12. ESPECHE, DANIEL ADRIÁN, DNI: 25.211.438
13. ESTOFÁN, MARÍA LUCIANA, DNI: 30.539.382
14. GÓMEZ DE NIETO, MARÍA INÉS, DNI: 12.607.694
15. GONZÁLEZ MESTRE, MARÍA ALICIA, DNI: 10.686.794
16. IBÁÑEZ, CARLOS AUGUSTO, DNI: 27.960.292
17. JOGNA PRAT, EZIO ENRIQUE, DNI: 17.614.979
18. KUTTER, GUILLERMO ERNESTO, DNI: 21.894.682
19. LIZÁRRAGA, MARCELO VÍCTOR, DNI: 21.744.107
20. LORENZO, ANDREA INÉS, DNI: 28.721.580
21. MALMIERCA, MARÍA DOLORES, DNI: 21.745.749
22. MASAGUER, JUAN CARLOS MARTÍN, DNI: 27.365.018
23. MASCARÓ, VÍCTOR DANIEL, DNI: 23.931.798
24. MEDRANO, MARCELO, DNI: 16.458.496
25. NAZAR, MARÍA ELINA, DNI: 27.971.746
26. PICÓN, LUIS MARTÍN, DNI: 27.962.092
27. PRADOS, MARTÍN, DNI: 31.338.297
28. PÁEZ DE LA TORRE, JUAN MANUEL, DNI: 27.960.636
29. RECALDE, MARÍA VALERIA, DNI: 24.671.858
30. RIVAS SUÑÉN, FEDERICO JOSÉ, DNI: 22.127.542
31. RIVERO, RAMÓN RICARDO, DNI: 13.848.664
32. ROBLES, CÉSAR LUIS, DNI: 24.593.617
33. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA, DNI: 20.734.501
34. ROMERO, MARÍA CONSTANZA, DNI: 28.182.412
35. RUÍZ, NICOLÁS PASCUAL, DNI: 23.056.279
36. RUÍZ, PATRICIA MÓNICA, DNI: 23.117.337
37. SAAVEDRA, LEANDRO GABRIEL, DNI: 26.783.101
38. SABATE, MATÍAS, DNI: 23.116.894
39. STORDEUR, EZEQUIEL, DNI: 24.496.157
40. VERA, FERNANDO ANTONIO, DNI: 22.283.720

De acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 27/2022, suscribe la presente acta el Presidente del Consejero Asesor de la Magistratura, Dr. Daniel Oscar Posse. ANTE MÍ, QUE DOY FE.

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA